



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Decreto de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, Línea 2 “Ayuda para la creación de Empleo Estable”, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 144 de fecha 27 de julio de 2022**

Vista las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2022 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 144 de fecha 27 de julio de 2022.

Vista la Providencia del Concejal de Desarrollo Económico, de fecha 7 de mayo de 2026, y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 21 de mayo de 2026, relativo a la apertura de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, Línea 2 “Ayuda para la creación de Empleo Estable”.

Vista la Retención de Crédito que emite la Interventora de Fondos, por importe de 20.000,00 €, para financiar los gastos correspondiente a esta actividad, en la aplicación presupuestaria 241.03.470.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2026.

Visto que, con fecha 21 de mayo de 2026, la Interventora emite informe favorable para la aprobación del gasto de la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las convocatorias de subvenciones, se comunicarán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS); y la BDNS dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación.

Y visto que la convocatoria propuesta se ajusta al Plan Estratégico de Subvenciones, previamente aprobado, conforme al artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones.

Y teniendo en cuenta que esta convocatoria causaría un impacto de genero previsible es positivo, ya que se ha tenido en cuenta las desigualdades de género de partida y desarrolla medidas compensatorias de las desigualdades de género, y que entre los criterios de valoración para la selección de solicitudes se valora el hecho de que el solicitante sea mujer víctima de violencia de género.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**740C 10F6 3A33 B253 1B0B**



740C10F63A33B2531B0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-05-2026

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 22-05-2026

Num. Resolución:

**2026/00001803**

Insertado el:

**22-05-2026**



## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, de la siguiente línea de subvención, que se regirá por lo establecido en las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 144 de fecha 27 de julio de 2022:

Línea 2.- Ayuda para la creación de empleo estable.

Crédito asignado: 20.000,00 €

Importe máximo por beneficiario/a: 1.500,00 €

**SEGUNDO.-** La cuantía que se destina para esta convocatoria de ayudas será de 20.000,00 €, y se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.03.470.00 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

**TERCERO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que se hayan realizado y pagado en el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2026.

**QUINTO.-** El plazo máximo de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida será hasta el 15 de octubre de 2026.

**SEXTO.-** Aprobar los anexos para la presentación de la solicitud de ayuda, que al final se transcriben.

**SÉPTIMO.-** Comunicar la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**OCTAVO.-** Ordenar la publicación de la Convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## ANEXO I

### SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INCENTIVAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO ESTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO

Convocatoria de subvenciones para el año 2026, de acuerdo con lo ordenado en las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 144 de fecha 27 de julio de 2022

#### DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:			DNI:	
Domicilio:				
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:	
Email:				

#### EN REPRESENTACIÓN

R	Razón Social:			CIF:	
D	Domicilio:		Email:		
L	Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:	

#### LÍNEA POR LA QUE OPTA

Línea 2: Ayuda para la creación de empleo estable.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

<input type="checkbox"/> Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención (Anexo II).
<input type="checkbox"/> Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del/de la solicitante.
<input type="checkbox"/> Certificado de situación actual del/de la solicitante emitido por la Seguridad Social o Certificado de la mutualidad profesional, con indicación de alta en la actividad.
<input type="checkbox"/> Copia del CIF de la empresa.
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del/de la representante legal
<input type="checkbox"/> Copia de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.
<input type="checkbox"/> Copia de la acreditación de la representación legal de la empresa
<input type="checkbox"/> Informe emitido por la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa de los últimos 12 meses
<input type="checkbox"/> Contrato de trabajo con carácter indefinido o transformados de temporal a fijo
<input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.
<input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.nalmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**740C 10F6 3A33 B253 1B0B**



740C10F63A33B2531B0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-05-2026

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 22-05-2026

Num. Resolución:

**2026/00001803**

Insertado el:

**22-05-2026**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Documentación acreditativa de los criterios de valoración:

- Informe de Trabajadores/as en Alta adscritos/as al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA)
- Contrato de trabajo y, en su caso, conversión de contrato
- Acreditación de que la trabajadora es beneficiaria de bonificación en la cotización a la Seguridad Social por su condición de víctima de violencia de género.
- Consentimiento de la trabajadora víctima de violencia de género conforme al artículo 6.1.2 de las Bases Reguladoras.

## COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada y, en caso de que las personas interesadas se opongán a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	<input type="checkbox"/>

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

SOLICITO concurrir a la convocatoria de subvenciones, para lo que presenta la documentación correspondiente, y declaro, bajo mi responsabilidad, que la documentación que apporto con esta solicitud es original o copia que coincide fielmente con el original.

En Palma del Río, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

La persona solicitante/Representante

Fdo.: \_\_\_\_\_

Autorizo al Ayuntamiento de Palma del Río el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por Ayuntamiento de Palma del Río cuyo responsable final es el Pleno de la Corporación. Le informamos que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita a AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO, Plaza de Andalucía, 1, - PALMA DEL RÍO, CÓRDOBA.

EXCMA. SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
http://www.nalmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**740C 10F6 3A33 B253 1B0B**



740C10F63A33B2531B0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-05-2026

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 22-05-2026

Num. Resolución:

**2026/00001803**

Insertado el:

**22-05-2026**



## ANEXO II

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN DESTINADA A INCENTIVAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO ESTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO.

Nombre y apellidos del/de la solicitante o representante	
DNI del/de la solicitante o representante	
Denominación social de la entidad	
CIF de la entidad	
Grupo o epígrafe / sección IAE y descripción de la actividad para la que solicita la ayuda (Censo de actividades económicas de la AEAT.)	

En caso de sociedades, relación de socios/as:

Apellidos y nombre socio/a 1: \_\_\_\_\_  
 Apellidos y nombre socio/a 2: \_\_\_\_\_  
 Apellidos y nombre socio/a 3: \_\_\_\_\_  
 Apellidos y nombre socio/a 4: \_\_\_\_\_

Que a la vista de la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, **SOLICITO** que me sea concedida una ayuda por importe de \_\_\_\_\_ € para la financiación de los siguientes gastos necesarios para el desarrollo de mi actividad: **Solo se podrá optar por una línea de ayuda**

**Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable.**  
*Importe máximo subvencionable 1.500,00 € excluido IVA*

- Gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores contratados por cuenta ajena con carácter indefinido.

FDO: D/D<sup>a</sup>

*Se consideran gastos subvencionables los efectivamente realizados y pagados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2026. (En cuanto al pago de los gastos subvencionables no se admiten pagos en metálico o efectivo)*

*De las facturas y documentos debe deducirse de forma indubitada que se relacionan directamente con la actividad económica del/de la solicitante; ante la duda en este sentido esos gastos no serán tenidos en cuenta y, además, todos los gastos deberán estar expedidos y pagados a nombre de la persona / entidad beneficiaria de la subvención.*

Código seguro de verificación (CSV):  
**740C 10F6 3A33 B253 1B0B**



740C10F63A33B2531B0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-05-2026  
 Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 22-05-2026

Num. Resolución:  
**2026/0001803**

Insertado el:  
**22-05-2026**